

SEÑAL MEMORIA

20 de julio de 1979

Presidente de la República

Julio César Turbay Ayala

Mensaje a las cámaras legislativas en sus sesiones de 1979.

Señores Senadores y Representantes:

Al declarar formalmente abiertas las sesiones correspondientes a la legislatura ordinaria de 1979, me complace en presentar a los señores miembros del Congreso de la República mi entusiasta saludo y renovarles la resuelta voluntad de cooperación del Ejecutivo para el mejor éxito de la trascendental tarea en que han venido empeñados el gobierno y las cámaras.

A. El acuerdo político

El Ejecutivo ha venido entendiéndose con las directivas autorizadas de los partidos que integran la coalición gubernamental y considera que este es el medio apropiado para mantener fluida y permanente comunicación con las fuerzas políticas que, desde los orígenes mismos de la nacionalidad, han modelado las instituciones republicanas.

No puedo ocultar mi satisfacción con el acuerdo entre las directivas autorizadas de los partidos políticos y el Gobierno. Ahora se abren los caminos de las reformas del Congreso y de la justicia y se le da adecuada respuesta a una de las más grandes aspiraciones nacionales.

La clara comprensión de los jefes de los partidos permitió un acuerdo que fue enriquecido con la atribución constitucional al Procurador General de la nación de la defensa de los derechos humanos, tal como lo había prometido en la apertura de las sesiones extraordinarias, cuando anuncie ante el Congreso dicha iniciativa. Al estudiar con los directorios viabilidad de incorporar en el acto legislativo que se discute tal cargo, que ya había sido propuesto en fechas diferentes por los senadores Diego Uribe Vargas y Augusto Espinosa Valderrama, el honorable senador Carlos Augusto Noriega sugirió acertadamente la conveniencia de adscribirle al Procurador General de la Nación todas las funciones encaminadas a la efectiva defensa de los

derechos humanos. De esta manera se ha ganado tiempo en la reforma y se les ha dado mayor alcance a sus normas restauradoras.

No temo equivocarme al afirmar que los partidos son los mismos en el gobierno o en el Congreso y que, en consecuencia, el pensamiento de sus miembros, la orientación de su actividad y el respeto a sus compromisos políticos no cambian según el órgano del poder público en que actúen.

Más concretamente, creo que, si los partidos están representados en la coalición de gobierno, esa circunstancia implica compromisos y deberes inexcusables. Por mi parte, como presidente de la república, estoy dispuesto a continuar cumpliendo la totalidad de mis obligaciones para con el país y desde luego, para con las fuerzas con las cuales comparto la responsabilidad de la conducción de los destinos nacionales.

Se prestaría a suspicaces interpretaciones el pensamiento expresado en los párrafos anteriores si no dijera, con entera franqueza, que no tengo queja ni reproche alguno sobre el comportamiento de las fuerzas que constituyen la coalición de gobierno. Por el contrario, reconozco la lealtad y la lógica de su conducta y confío en que al amparo del entendimiento existente entre los órganos del poder público se pueda, como la Constitución lo ordena, colaborar armónicamente a los fines sociales y económicos del Estado.

B. Planteamiento de las reformas constitucionales y legales

Los actos legislativos atinentes a las reformas de la justicia y el Congreso responden, a mi modo de ver, al más clamoroso anhelo nacional. No conozco ningún colombiano que se encuentre plenamente satisfecho con la estructura de estos dos órganos del poder público que constantemente han venido siendo objeto de la preocupación ciudadana. Necio sería replantear las ra-

zones que han movido al gobierno y a los partidos políticos en él representados a adelantar esta saludable labor transformadora, pues la opinión pública está bien enterada en ambos casos de las fallas que deben corregirse en el funcionamiento de la justicia y el Congreso.

Fue fundamento de la frustrada Asamblea Constituyente, la necesidad de que un grupo de juristas especializados abocara el conocimiento de la reforma judicial a la cual se han vinculado con sus iniciativas y comentarios muy ilustres compatriotas. No se creía que las Cámaras Legislativas fueran capaces de cumplir dicha indispensable reforma, como tampoco se creyó que pudieran realizar la suya propia. Tenía, pues, este Congreso, al instalarse, ese tremendo reto y para asombro de los escépticos y complacencia de los demócratas, la aprobación que recibieron los actos legislativos pertinentes en la legislatura anterior vino a poner en evidencia la voluntad indeclinable de los miembros de una y otra Cámara de impedir una nueva frustración nacional. Este Congreso ha probado ser el que, con mayor sentido de la continuidad de la tarea legislativa, ha avanzado en el camino de las reformas.

No tengo motivos para dudar de la buena voluntad que asiste a los legisladores colombianos y por ello no me sumo, como jefe del Estado, las persistente e injustificada campaña que contra esta institución viene librándose, con grave riesgo para la marcha tranquila y ordenada de quehacer democrático.

C. La seguridad pública

Concluido el último trimestre de 1978 y el primer semestre de 1979 la acción del gobierno contra distintas formas de la delincuencia organizada presenta un balance ampliamente satisfactorio. El Ejército Nacional, en colaboración con las otras fuerzas y organismos estatales de logró desarticular la totalidad de los grupos subversivos que amenazaban la seguridad y el orden institucional del país. Los resultados hasta ahora no indican necesariamente, sin embargo, la aniquilación completa de los aparatos subversivos. La persistencia de algunos organismos de este tipo, especialmente en las áreas urbanas impondrá nuevos esfuerzos hasta lograr el restablecimiento completo de la normalidad en todos los rincones de Colombia.

En cumplimiento de lo dispuesto por el gobierno nacional en el Decreto 2144 de 1978, las fuerzas militares y de seguridad vienen adelantando exitosas operaciones de represión del narcotráfico, con énfasis en la Costa Atlántica.

Puedo informarle al país que los resultados de esta tarea de fundamentalmente moralización y de represión de un delito cuya preocupante indemnización no podía tolerar el gobierno, son altamente halagüeños si se en cuenta las siguientes estadísticas:

Detenidos contenido nacional	1. 127
Detenidos extranjeros	188
Decomisos de armas de largo alcance	152
Decomisos de armas de corto alcance	477
Decomisos de municiones varias	19.226
Decomisos de vehículos varios	268
Decomisos de aeronaves varias	75
Decomisos de barcos varios	74
Decomisos de marihuana (bultos)	65.263
Equivalentes a	(2.6 10.338 kilos)
Cultivos localizados y destruidos	10.217 hectáreas.

A las anteriores operaciones se agrega la labor cumplida por la Policía Nacional que, durante el segundo semestre del año anterior, logró decomisar 69.000 kilos de marihuana, así como otros tipos de estupefacientes cuyos valores superan los 3. 000 millones de pesos. Mención especial merece la labor desarrollada por las fuerzas armadas en la represión del contrabando de café, que se sintetiza en el decomiso de 12.181 bultos por un valor de \$40.500. 000 aproximadamente. Las diferentes modalidades delictivas, que en el pasado habían presentado cifras verdaderamente alarmantes han mostrado un significativo descenso, especialmente a partir de la aplicación del Decreto 1923 de 1978. En relación con el año anterior disminuyó en forma considerable el delito del secuestro, lográndose el rescate de la mayoría de las víctimas sin pago alguno de las sumas exigidas por los delincuentes.

D. La justicia

He venido afirmando, de tiempo atrás, que para poder prescindir de los procedimientos de excepción que la propia Carta establece para situaciones también excepcionales como las que les ha correspondido afrontar a este y a los gobiernos antecesores, se hace indispensable dotar a los jueces de herramientas suficientes para que puedan administrar pronta y cumplida justicia.

Es la verdad que, probablemente por fallas estructurales, se ha venido debilitando la eficacia de quienes en la democracia cumplen, como les corresponde a los miembros del poder judicial, la más noble de todas las tareas y también la de mayor trascendencia para mantener incólume el imperio de la moral, de la civildad y de la estabilidad de las instituciones republicanas. Mi gobierno no culpa a los jueces por fallas que no son suyas, sino del sistema. Pero no estaría tranquilo si por no fastidiar a los primeros, se abstuviera de coadyuvar a la reforma del segundo. La reforma legislativa que los partidos libremente han convenido y que el gobierno ha respaldado con entera decisión es absolutamente impersonal. No está inspirada en ningún mezquino propósito, sino que se confunde con el auténtico interés social.

Velar por la preservación de las instituciones democráticas no es arbitrario capricho de mi gobierno, sino

inexorable mandato de la Constitución. En el cumplimiento de esta dura responsabilidad no me he separado ni una línea de lo que la Carta ordena. Todas las medidas encaminadas a restablecer el orden público han sido consideradas exequibles por la Honorable Corte Suprema de Justicia, a la cual tampoco puede resultarle indiferente el destino democrático de la nación.

Siento el agrado de reiterar ante el Congreso mi decisión, plenamente compartida por las fuerzas armadas de la república, de hacer el tránsito de las manos de los jueces castrenses a las de los jueces ordinarios de todos aquellos asuntos que hoy, por fuerza de las circunstancias, son de su transitorio conocimiento. Aprobados los actos legislativos, realizadas las reformas de los códigos penales, reprimido el alzamiento y juzgados conforme a la ley preexistente sus responsables, no habría ninguna razón para que un presidente democrático cuya autoridad proviene del fallo mayoritario de las urnas pretendiera, separándose de sus convicciones, seguir atado al botalón de procedimientos judiciales que no podrán justificarse cuando la situación se normalice.

Naturalmente, en este empeño requiero la colaboración entusiasta de las fuerzas de la coalición de gobierno y ojalá la de aquellos otros que reclaman el más rápido retorno a la normalidad institucional. Nada me será tan grato como poder demostrar a mis compatriotas que, sin menoscabo de la defensa de su vida, de su honra y de sus bienes, podremos volver a disfrutar, antes de que transcurra mucho tiempo, de una normalidad garantizada por la eficacia de la justicia ordinaria, por la vocación democrática del pueblo colombiano y por el carácter profesional de las fuerzas armadas. Ese día estará tan cercano cuanto el Congreso de la república lo quiera.

E. El Artículo 120º de la Constitución

Quizá sea conveniente recordar a mis compatriotas que durante la intensa campaña electoral que adelanté para llegar a la presidencia de la república, solicité reiteradamente a mis copartidarios que me confriesen un mandato liberal para ejercer un gobierno nacional. Desde luego, tenía muy presente la norma constitucional contenida en el parágrafo del ordinal 1- del Artículo 120º de la Carta que obliga al Jefe del Estado a ofrecer participación en su gobierno al partido que siga en votos al suyo propio; pero, además, había considerado siempre la conveniencia de gobernar ampliamente para todos los colombianos sin sacrificar ni someter a controversia el programa de firmes lineamientos democráticos que preconicé en la campaña. La verdad es que esta nueva etapa de vida nacional, difiere sustancialmente de la que se aplicó durante el Frente Nacional, con un gobierno paritario de responsabilidad conjunta de los dos partidos políticos, e incluso de la que

correspondió al gobierno de mi antecesor, el presidente Alfonso López Michelsen.

Dentro de ese criterio, los dos sectores en que se encuentra dividido el partido conservador han venido participando en mi gobierno como lo ofrecí al tomar posesión de mi cargo y en la proporción señalada luego en un documento enviado a la Dirección Nacional Liberal que dejó establecida la proporción en que los partidos estarían representados en el gobierno. Esta proporción ha resultado sana en la práctica y ha permitido ejecutar un plan de acción gubernamental que ha dado paz a la república, que ha procurado moralizar la administración, que ha hecho más operante la gestión administrativa y que ha permitido amortiguar los complejos problemas de orden económico, político y social que mi gobierno ha enfrentado. Y ello sin que se hayan desvirtuado los puntos programáticos que en su hora presenté a la consideración de los colombianos.

Nadie puede llamarse a engaño por mis actuaciones de gobernante. Menos aún los liberales que me honraron con su voto, o aquellos otros que no participaron en mi elección, entre los cuales algunos tampoco han querido colaborar a la realización de los planes del gobierno.

Hablé de la reforma de la justicia y ya está listo para su segunda vuelta el proyecto de acto legislativo que ha sido objeto de acuerdo de los partidos, naturalmente estimulado por el Ejecutivo; insistí en la urgencia de modernizar y reestructurar el Congreso Nacional y también será estudiada en segunda vuelta la reforma respectiva; ofrecí la reforma de la legislación electoral y ya el Congreso expidió la respectiva ley en sus últimas sesiones extraordinarias. Por otra parte, se está adelantando con vigor la descentralización administrativa para darle a las sesiones mayor autonomía y para facilitar a los asociados un más rápido acceso a los servicios del Estado, y ello se está cumpliendo con escrupulosa dedicación.

Expuse mis preocupaciones por la concentración de la riqueza y ya se aprobó la ley que establece la Comisión de Valores y que le da herramientas al gobierno para regular y participar en el mercado de capitales; de análoga manera solicitó el gobierno facultades para la reforma de la educación superior y la modificación del Estatuto Docente, la reforma de los códigos Penal y de Procedimiento, la de los códigos Sustantivo y Procesal del Trabajo, la expedición de normas sobre ordenamiento urbano y ya se está trabajando con intensidad creciente sobre estas materias con la colaboración de expertos, entre los cuales figuran varios miembros del Congreso.

En este conjunto no podría faltar la ley tributaria que ha venido, sin desvirtuar la filosofía de la anterior,

a aliviar las rentas del trabajo, evitar la evasión fiscal y estimular la inversión privada. Infortunadamente, la división de los dos partidos ha creado en algunas secciones del país dificultades a los gobernantes para la aplicación del parágrafo del ordinal 1- del referido Artículo 120°. Cada una de las diversas tendencias políticas en los departamentos y en los territorios nacionales, aspira a una mayor participación en los respectivos gobiernos seccionales y, desde luego, no deja de exteriorizar su inconformidad, que no pocas veces se traduce en cruda oposición, si no obtiene todo lo que reclama. Los gobernantes tienen que hacer a veces verdaderas pruebas de equilibrio para satisfacer las encontradas aspiraciones, que en ocasiones son justificadas.

La aplicación del Artículo 120° de la Carta con partidos disciplinados, firmemente unidos y organizados, no ofrecería dificultades, porque el gobernador, o el Intendente, o el Comisario, no tendría, sino que entenderse con los correspondientes directorios y convenir con ellos, de acuerdo con la proporcionalidad señalada por el gobierno central, las respectivas cuotas de participación.

El constituyente de 1968, al estatuir el desmonte del Frente Nacional, manteniendo una colaboración adecuada y equitativa, lo hizo, probablemente, sobre la base de la unidad de los partidos y no previó las dificultades que el sistema presentaba dada la constante histórica de las divisiones internas de las colectividades tradicionales.

En las sesiones ordinarias de 1978, se inició en las dos Cámaras un debate político sobre la conveniencia o inconveniencia de mantener el parágrafo del ordinal 1- del Artículo 120° de la Carta. El debate se interrumpió abruptamente por la falta de interés que en él demostraron los propios parlamentarios, y así el gobierno no pudo hacer oír su voz al respecto. Hoy puedo expresar ante el Congreso, como atrás lo señalé, que el experimento que ha vivido el país durante la actual administración ejecutiva, en lo que hace al gobierno nacional, ha sido ampliamente satisfactorio. En el gabinete ministerial se ha trabajado en la mayor armonía, y con elevada inspiración patriótica para resolver los problemas nacionales, sin que, hasta el momento, por razones de partido, se haya tratado de desviar los programas gubernamentales que son base esencial de mi gobierno.

No sobra, sin embargo, recordar que, de acuerdo con las normas constitucionales vigentes, el segundo partido en votos, no está obligado a prestar la colaboración que el presidente de la república debe ofrecerle. Y en cuanto a la participación se refiere, ella dependerá del respaldo electoral que obtengan los partidos en las urnas. Como se ve, existe un amplio campo de acción democrática en las relaciones entre las fuerzas que asuman la responsabilidad del gobierno.

Por ello no encuentro razón valedera que haga apremiante el cambio de sistema y, en todo caso, no será el gobierno el que lo proponga. Como es obvio, este es un problema de los partidos políticos que implica, como lo establece la Carta, un gran acuerdo nacional y, si a él se llega, será respetado plenamente por el actual presidente de la república.

F. Libertad de prensa

Una antigua tradición colombiana, sólo interrumpida por Gobiernos que no tuvieron limpio origen democrático, garantiza el pleno ejercicio de la libertad de prensa que es, no obstante, los excesos de ciertas publicaciones, la norma que mejor se identifica con la praxis auténtica de la democracia.

Cuando se amordaza a la prensa o se le pretende intimidar haciendo uso de innobles amenazas económicas, se desfigura inmediatamente la imagen del Estado de derecho y se le abre temible campo al arbitrario espíritu retardatorio de arrogantes caudillos.

Mi gobierno, celoso defensor de todas sus obligaciones constitucionales y legales garantizará, cualquiera que sea la actitud de la controversia civil, el total imperio de la libertad de prensa. Esta no es una novedosa actitud de la actual administración ejecutiva, sino empeño persistente expuesto en el discurso que pronuncié ante el Congreso pleno cuando tomé posesión de la presidencia de la república, y luego reiterado en intervenciones posteriores. Esa ha sido la inalterable conducta de mi gobierno.

No alcancé a comprender los innecesarios alardes de valor de ciertas publicaciones para afrontar los inexistentes riesgos que ellos ven como posible represalia al ejercicio sistemático de la oposición. Insisto en que de parte del Ejecutivo sólo habría garantías para sus enconados críticos. No sobra que adicionalmente diga que no tuve y no me hizo falta durante mi campaña presidencial el apoyo de "El Espectador", de "Alternativa" y de "La Voz Proletaria". Tampoco tuve su tolerancia, sino que recibí siempre el fuego graneado de su artillería. En esa dura contienda, las mayorías nacionales que los críticos de mi Gobierno pretendían interpretar, me acompañaron esperanzadamente.

Hoy, cuando nos aproximamos al primer año de gobierno, veo que no he perdido ningún elector y que, en cambio, la base del apoyo político al Ejecutivo se ha ensanchado en mi propio partido, independientemente del leal y valioso respaldo que recibe de los dos sectores conservadores de la coalición.

G. Ley electoral

Uno de los aspectos de mayor trascendencia dentro de una verdadera democracia es el que concierne al dere-

cho de elegir y ser elegido y conseguir la confiabilidad de la opinión en los mecanismos o instrumentos de elección popular.

La nueva estructura electoral colombiana, reclamada insistentemente por el país, no podía, pues, ser el resultado de la caprichosa imposición de un partido sobre otro sino del acuerdo entre las dos grandes fuerzas mayoritarias de la república.

Por tal razón, el gobierno decidió integrar una comisión compuesta por los ministros de Gobierno, Justicia, Agricultura y Educación, para que en unión de cuatro senadores, cuatro representantes y del Registrador del Estado Civil estudiara el proyecto de ley destinado a racionalizar y hacer coherentes las normas electorales.

Los comisionados, con buen sentido, resolvieron obrar basándose en la realidad política y social del país. Por tal motivo no pueden encontrarse en la ley ni disposiciones deslumbrantes por su novedad, ni experimentos insólitos, ni adopción brusca de procedimientos sobre cuya operancia no tenemos experiencia directa, sino el perfeccionamiento de lo existente, armonizando una legislación que había venido acumulándose, sin concierto alguno, en el curso de los años.

La aprobación de esta ley significó, a mi modo de ver, una victoria de la sensatez, del patriotismo y del sentido común del pueblo colombiano representado en el Gobierno, en el Congreso Nacional y en los directivos y voceros de los partidos políticos.

No descarto, ciertamente, la posibilidad de que en el futuro resulte necesario adoptar nuevas disposiciones. Pero es bueno aclarar que con la Ley 28 de 1979 se ha avanzado hasta donde era aconsejable hacerlo dentro de las actuales circunstancias del país.

La norma que hoy se conoce como Código Electoral es, por lo tanto, el resultado de un proceso largo, fecundo y laborioso en el que se comprometió la inteligencia de todos los partidos que, con el Gobierno, demostraron su preocupación por hacer más estable un aspecto básico de nuestra organización institucional.

La gestión internacional

Mi gobierno le ha atribuido toda la importancia que tiene a la política internacional, entendida esta no sólo en el plano bilateral de las relaciones con nuestros vecinos o circunscrita a la más amplia área de la comunidad andina. Ha sido mi propósito tener bien definida la política subregional, la hemisférica y la relacionada con otros continentes con los cuales necesariamente deberemos estrechar los viejos vínculos afectivos para abrir a su amparo nuevas formas de cooperación tecnológica y cultural.

Así mismo, mirando con visión de lejanía, Colombia tiene que echar las bases y conquistar las metas de un intercambio comercial más activo y prometedor con el resto de países que integran la comunidad internacional.

Se trata de una política, no lo niego, ambiciosa como son siempre las políticas que aspiran a dejar honda huella en la vida de las naciones. La empresa no es fácil por cuanto que se hace preciso vencer la natural inclinación a mantenernos recluidos en nuestra "esquina oceánica". Desparroquializar la política internacional, será empeño arduo y grato en torno al cual se suscitarán enconadas controversias, pues no habrán de faltarle críticos a la gran apertura diplomática del país. Sin embargo, estoy dispuesto a afrontar los riesgos de pretender colocar a Colombia en el más alto plano internacional que le permitan sus naturales limitaciones.

No somos, es cierto, una gran potencia; pero no me resigno fácilmente a que la imagen de mi país sea desdibujada por quienes, para combatir los diferentes gobiernos, combaten también las instituciones que configuran nuestra organización jurídico-política. Entre la política negativista de presentar en el extranjero, exagerándolas, las fallas de nuestro país y la de exaltar sus indiscutibles virtudes cívicas, su vocación jurídica y democrática, su larga tradición republicana, el decoro y dignidad de sus gobernantes, los atributos naturales de su pueblo, no vacilo en tomar partido al lado de quienes sientan, como yo lo siento, el orgullo de poseer el más acendrado aprecio por el patrimonio moral y jurídico de que somos legítimos titulares.

En lo que va corrido de mi ejercicio presidencial he recibido, sin promoverlas, obligantes invitaciones de varios países de América y Europa. Comprendo bien que ellas no se me formularon a título personal, sino como presidente de Colombia, a la que gobiernos invitantes han honrado en la cabeza de su legítimo personero.

Cosa similar ocurrió con algunos foros internacionales, a los que fui invitado, como sucedió con la OIT, para hablar con ocasión de los actos conmemorativos de los sesenta años de fundación de la Organización Internacional del Trabajo. De mi intervención en dicho Foro fueron excepcionales testigos los representantes de los trabajadores colombianos. De análoga manera, fui comisionado por los presidentes de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en Cartagena, para llevar la vocería del Grupo Andino ante la Comisión de las Comunidades Europeas, cuya sede está situada en la capital de Bélgica.

A la gestión hecha ante la Comisión de las Comunidades Europeas le atribuyo señalada importancia, pues mientras no se logre un razonable acuerdo entre los dos

procesos integracionistas, el andino y el europeo, seguiremos encontrando limitaciones para penetrar ese mercado que hoy representa un 35% del total del comercio mundial. Desde luego nuestra aspiración no se limita a la simple participación en el mercado de las comunidades, sino que pretendemos beneficiarnos de la transmisión de tecnologías y de asistencia financiera.

Felizmente, puedo informar a mis mandantes, los jefes de Estado de la subregión andina, lo mismo que a los legisladores colombianos y en general a todos mis compatriotas, que no regresé de Bruselas con malas noticias, sino con el mensaje alentador de que las Comunidades Europeas están dispuestas a entrar de inmediato en negociaciones con los miembros del Acuerdo de Cartagena, que en mayo último, recibió renovado impulso, al propio tiempo que el resuelto apoyo político de los mandatarios de los cinco países bolivarianos.

No sería fiel a mis sentimientos y a mis convicciones, si no expresara ante los miembros del Congreso Nacional mi honda satisfacción por la forma como pude cumplir el honroso y difícil encargo que recibí de los cuatro mandatarios que me lo otorgaron con estímulo largueza.

Dicho proceso no ha concluido, sino que apenas comienza. Será ahora preciso poner a funcionar, para la culminación afortunada de las negociaciones, a todos los mecanismos del Acuerdo de Cartagena y a todos los gobiernos de la subregión. Nos espera, pues, una intensa etapa de constructiva actividad internacional.

Sobre mi reciente viaje a México y Europa no deseo de ninguna manera entrar a polemizar acerca de la conveniencia de la diplomacia presidencial, sobre la cual son bien conocidas mis opiniones. Me basta con afirmar que, en mi concepto, los diálogos con los más prestigiosos jefes de Estado y con líderes espirituales de la significación de su santidad Juan Pablo II, fueron oportunidades excepcionales para presentar la verdadera imagen de un país que no obstante sus problemas y dificultades ha conquistado por su comportamiento en la comunidad internacional y por su propia conducta interior, el respeto y consideración de los gobiernos extranjeros y de las organizaciones internacionales, entre las cuales la más prestigiosa, la de las Naciones Unidas, está presidida por un exministro de Relaciones Exteriores de este gobierno y del antecesor. Obviamente me refiero a nuestro ilustre compatriota, el doctor Indalecio Liévano Aguirre.

A. Negociaciones adelantadas durante la visita presidencial a México y Europa

En este mismo mensaje analizo el interés que cada uno de los países visitados representa para Colombia. Igualmente incluiré la larga lista de convenios y declaraciones suscritas por los cancilleres y jefes de Estado.

1. México

México representa, como es de universal conocimiento, uno de los países de mayor pujanza en América. Con la nación azteca ha tenido Colombia desde los albores de la independencia, una cordial amistad que no ha tomado aún las formas de la cooperación que en muchas áreas están en capacidad de prestarse los dos países.

Inexplicablemente, ambas naciones han desaprovechado los viejos vínculos afectivos, los lazos de sangre, la geografía y el idioma para comprometerse en ambiciosas empresas políticas, culturales y económicas.

El diálogo con el presidente López Portillo y con sus ministros se tradujo en la firma de una importante declaración conjunta y de varios acuerdos que abren nuevas y promisorias avenidas para una más positiva acción bilateral. Mi gobierno buscará fortalecer las relaciones entre Colombia y México, pues nuestros países están llamados a cumplir una vasta tarea en el ámbito continental.

2. Francia

Ha tenido Francia la oportunidad de que buena parte de sus jefes de Estado se hayan confundido con la historia de la humanidad y con el destino democrático de los países de occidente.

Francia además de ser una de las cinco superpotencias que ocupa puesto permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, desempeña un papel de primera importancia en los campos de la tecnología, la economía, la ciencia y la cultura.

Quiso su Presidente, el señor Valery Giscard D'Estaing, que yo fuera huésped de honor de su gobierno para que dialogáramos sobre las relaciones de nuestros pueblos y sobre las preocupaciones de los países del Grupo Andino.

Nuestro diálogo estuvo siempre inspirado en el propósito de corregir los desequilibrios existentes en la balanza de pagos entre Francia y Colombia y en el deseo de que la cooperación entre los dos países avance tanto cuanto lo permitan las circunstancias.

También con el presidente Giscard D'Estaing y su equipo de colaboradores se realizó el más interesante análisis de los asuntos que a ambos países preocupan y se concretaron los resultados en la declaración y en los convenios suscritos en París.

3. España

España tiene para nosotros, los latinoamericanos y de modo especial para los colombianos, una dimensión singular en nuestros afectos por las innumerables identidades históricas, culturales y raciales que se pueden establecer entre nuestras naciones.

La nación española ha evolucionado en los últimos años hacia la democracia y el rey y su gobierno luchan tenazmente por aclimatar formas que habían sido proscritas de las instituciones peninsulares. La nueva España insurge vigorosa en Europa, pero no quiere desde luego perder sus vínculos con Iberoamérica. La próxima incorporación de España a las Comunidades Económicas Europeas le abre nuevos horizontes y le permite desempeñar una fecunda actividad creadora en las relaciones económicas y comerciales entre el viejo y el nuevo mundo.

Recientemente tuve oportunidad de expresar en Madrid que el ingreso de España a las Comunidades la convertiría en puente y no en dique entre los dos procesos integracionistas.

El diálogo con España resultaba indispensable para examinar en el ambiente cordial en que lo hicimos, las circunstancias creadas por las nuevas condiciones anteriormente descritas. Fue así como pudimos, con sentido previsor, comprometernos a través de convenios sobre diversas materias antes de la incorporación de España al Mercado Común Europeo. Al lado de los convenios comerciales, económicos y tecnológicos, entre los cuales deseó destacar el relativo a la colaboración que la empresa estatal española prestará a los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, se suscribieron también otros de gran significación para el fortalecimiento de nuestros vínculos, como son los relativos a la nacionalidad y a la complementariedad, que establece que la representación diplomática de Colombia la lleve España en aquellos países en donde nosotros no tengamos embajadores y ella sí los tenga. Deanáloga manera, Colombia asumirá la representación diplomática de España en las naciones en donde ésta no tenga representantes y nosotros sí.

4. Finlandia

El gobierno de Finlandia perfeccionó durante mi viaje una invitación a dicho país que ha sido uno de los mejores y más antiguos compradores de nuestro café. Las relaciones comerciales entre Finlandia y Colombia se remontan a varios lustros atrás. En un principio, cuando eran lánguidas, la balanza de pagos era equilibrada. Pero con el correr de los años se ha producido una situación excepcionalmente ventajosa para nuestro país, pues Finlandia nos compra entre 70 y 80 millones de dólares al año, mientras que Colombia sólo adquiere en su mercado unos 17 millones de dólares.

Sería deplorable que por falta de contactos y de claridad pudieran desviarse las compras de café de Finlandia hacia otros países productores del grano. En nuestras conversaciones con el presidente Kekkonen y con sus ministros, apreciamos que era posible, y además conveniente, intensificar el intercambio entre nuestros países a cuyo objeto se convino el nombra-

miento de una comisión mixta que muy pronto explorará las recíprocas condiciones del mercado.

5. Yugoslavia

La República Federativa Socialista de Yugoslavia está también entre los buenos clientes cafeteros de Colombia. El intercambio entre dicho país y el nuestro ha registrado fluctuaciones. Sin embargo, en los últimos años ha acreditado comprar más a Colombia de lo que nosotros importamos de Yugoslavia.

Es esta una nación que, como se sabe, tiene un sistema mixto de propiedad social y empresa privada que le ha dado magníficos resultados. La política internacional del Mariscal Tito es bien conocida y resultaría inútil extendernos en largas consideraciones sobre la posición de Yugoslavia que no ha querido comprometerse con la Unión Soviética ni con las potencias de Occidente. No forma parte del CAME ni del Pacto de Varsovia y estimula, con el derecho que le da el ser precursora de dicho movimiento, la política de los no alineados.

En mis conversaciones con el presidente Tito y en las que sostuvieron mis colaboradores con los suyos, llegamos a fáciles acuerdos que pueden apreciarse con mayor precisión en la Declaración Conjunta que se suscribió.

6. Inglaterra

Entre los países del Mercado Común es Inglaterra uno de los que mantiene más antiguas y cordiales relaciones con Colombia. Se remontan a la época de la independencia y se expresan bien en la presencia de la Legión Británica al lado de las tropas libertadoras. Colombia siempre ha tenido el cuidado de designar ante la Corte de Saint James a personas de alta significación en nuestra vida política. Sin embargo, no ha sido fácil equilibrar la balanza de pagos que desde hace muchos años registra una situación desfavorable para nuestro país.

La invitación que el gobierno de Su Majestad Británica me formuló para visitar el Reino Unido, me permitió entrar en contacto con el Primer Ministro, la prestigiosa señora Thatcher, con sus más importantes colaboradores y particularmente con los ministros que en una u otra forma intervienen en el comercio exterior de dicho país. Pude dialogar también con los principales banqueros y hombres de industria en Londres y exponer ante ellos nuestras preocupaciones, al propio tiempo que demandé de la señora Thatcher su apoyo para las negociaciones entre las Comunidades Europeas y el Grupo Andino.

Puedo afirmar con satisfacción que todos estos contactos resultaron positivos y que lo mismo en el plano bilateral que en el atinente al Grupo Andino, el Gobier-

no de Su Majestad Británica expresó, como se aprecia en el respectivo comunicado, propósitos que yo registro con agrado.

En Londres, igualmente, pude dirigirme a los miembros de la Organización Internacional del Café para reiterar nuestra posición en materia de acuerdos internacionales entre países productores y consumidores y también para expresar nuestro criterio sobre la política de precios. En otra parte de este mensaje me refiero con mayor detenimiento a nuestra política cafetera.

7. Entrevista con el Sumo Pontífice

A Roma fui con el objeto de expresar a Su Santidad Juan Pablo II el testimonio del hondo afecto que esta nación profesa al más alto exponente de la Iglesia Católica. Su santidad, hombre bondadoso, carismático y sencillo, nos hizo sentir el aprecio que a su turno él tiene por nuestro pueblo, por cuyo bienestar formuló fervientes votos, acompañados de su paternal bendición.

Es obvio que con el sumo pontífice no se pueden celebrar convenios tecnológicos, ni comerciales. Sin embargo, no abrigo dudas sobre la solidaridad de la mayoría de mis compatriotas con la visita que hice al ilustre pastor del mundo cristiano, que descuella entre los líderes espirituales y políticos.

8. Convenios y declaraciones conjuntas

Con los jefes de Estado y sus respectivos cancilleres, firmamos los siguientes convenios y declaraciones conjuntas:

“Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos”.

“Convenio de Cooperación Técnica entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos”.

“Acuerdo Administrativo de Cooperación Técnica en materia de turismo entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos”.

“Acuerdo Marco de Cooperación Cultural entre Colombia y Francia”.

“Creación del Instituto de Altos Estudios para el desarrollo. Convenio anexo sobre privilegios e inmunidades entre la República de Colombia y Francia”.

“Acuerdo que da cumplimiento al Artículo 4- del Acuerdo Marco de Cooperación Cultural entre la república de Colombia y la república francesa relativo a las facilidades de que gozarán las instituciones culturales o educativas de Francia y el personal docente de las

mismas en Colombia”. “Convenio básico de Cooperación Técnica entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de España”.

“Acuerdo Comercial entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno del reino de España”.

“Acuerdo de Complementariedad y Apoyo Mutuo diplomático entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de España”.

“Convenio sobre Doble Nacionalidad entre Colombia y España”.

“Convenio para Análisis, Actualización y Planeación de las directrices del transporte ferroviario entre la república de Colombia y el gobierno de España”.

“Convenio Cultural entre el Gobierno de la república de Colombia y el gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte”.

“Programa sobre Cooperación e Intercambio Educativo y Cultural entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de la república Socialista Federativa de Yugoslavia para los años 1979, 1980 y 1981”.

“Convenio sobre Turismo entre la república de Colombia y la República Socialista Federativa de Yugoslavia”.

9. Comunicados conjuntos

Comunicado conjunto de los presidentes de Colombia y Francia; Comunicado conjunto de los gobiernos de Colombia y México; Comunicado conjunto de los gobiernos de Colombia y España; Comunicado conjunto de los presidentes de Colombia y Yugoslavia; Comunicado conjunto entre los gobiernos de Colombia y la Gran Bretaña; Comisión mixta para intensificar la cooperación entre Colombia y Finlandia. Comunicado conjunto de prensa de los presidentes de Colombia y de la Comisión de las Comunidades Europeas, expedido en Bruselas el día 5 de julio de 1979.

10. Restauración de la imagen de Colombia en el extranjero

En numerosas ruedas de prensa que, para mi complacencia de demócrata, concluyeron con honrosas expresiones de satisfacción de parte de quienes en ella intervinieron, pude responder a muchos de los interrogantes que preocupaban a los medios informativos y enterarlos de algo que ignoraban: nuestra larga tradición jurídica y democrática. Así mismo, pude presentar la imagen de la verdadera Colombia, no la distorsionada por morbosas pasiones, sino la que se proyecta con nítidos perfiles reflejando las virtudes de nuestro pueblo, sin ignorar que Colombia no es modelo de perfección, como tampoco lo es ninguna otra nación del orbe. Te-

nemos fallas y vicios sociales que felizmente sólo involucran a reducidos sectores nacionales. Pero contra esa circunstancia libramos una dura lucha, en la cual estamos seguros de que saldremos victoriosos.

Pertenezco al número de colombianos que tienen fe en la capacidad restauradora de nuestra nación, en las positivas condiciones del pueblo y en el buen juicio y madurez conceptual de quienes se ocupan en la diligencia política. Superadas las dificultades sociales y fiscales que nos afectan en el corto y en el mediano plazo, vislumbro que antes de mucho tiempo Colombia alcanzará en todos los órdenes una posición señera en esta América india, lusitana y española. Deliberadamente no quise, al relatar mis conversaciones país por país con los jefes de Estado, para no particularizar, hacer referencias al tratamiento y a los honores dispensados por ellos al primer magistrado de la república de Colombia.

Desde luego, comprendo que haría mal en no consignar ante el Congreso nacional mi testimonio de reconocimiento por las exaltaciones que se le hicieron a Colombia en mi persona. Varios de esos jefes de Estado visitarán este país en el curso de mi cuatrienio constitucional y seguramente comprobarán por propia percepción las excelsas calidades de nuestra gente y el cálido aprecio que aquí se profesa a los buenos amigos de Colombia.

B. El caso Nicaragua

Colombia y Venezuela, por intermedio de sus presidentes, dirigimos al presidente de las Naciones Unidas, doctor Indalecio Liévano Aguirre, el 27 de septiembre del año pasado, una comunicación en que denunciamos la dramática situación de vastos sectores de la población de Nicaragua producida por la alarmante violación de los derechos humanos por parte del gobierno del General Somoza y al propio tiempo demandamos la colaboración de las Naciones Unidas para evitar el desconocimiento continuo de derechos esenciales de la persona humana y para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Nicaragua dentro del marco de la organización mundial.

Posteriormente, en la reunión celebrada en Cartagena los días 26, 27 y 28 de mayo para conmemorar el décimo aniversario del Pacto Andino, los presidentes de los cinco países determinamos que, además de proseguir en el perfeccionamiento de las instituciones del proceso de integración económica de sus pueblos, debíamos mantener consultas permanentes para obrar conjuntamente en situaciones políticas que justificaran su activa participación.

De esta manera el grupo de países andinos adquirió una importante dimensión política que le ha permitido

tratar el problema de Nicaragua con tacto, no exento de energía. Los cancilleres del Grupo Andino tomaron una decisión trascendental cuando, en vista de la renuencia del gobierno nicaragüense a entenderse en condiciones decorosas con las fuerzas de la oposición, decidieron reconocer el estado de beligerancia al movimiento sandinista. Dicha política fue seguida por muy importantes países de la comunidad hemisférica.

Más tarde, con ocasión de la reunión en Washington de la XVII Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, el Grupo Andino presentó un proyecto de resolución que recomendaba la inmediata proscripción del gobierno del General Somoza, y la constitución de un gobierno representativo de todos los sectores nacionales que procediera a hacerle frente a la dramática situación de Nicaragua y preparara el ambiente para unas elecciones de auténticas características democráticas. Desde luego también propusimos, para que fuera acogida como norma de la política interamericana, el reconocimiento ya hecho por los cancilleres del Grupo Andino, del estado de beligerancia de la oposición sandinista.

Dicha propuesta quiso ser modificada y aún sustituida por las de otros Estados que finalmente terminaron dándole su apoyo a la nuestra. Diez y siete países compartieron la iniciativa de los cancilleres del Grupo Andino. Pienso que este es el más duro golpe recibido por el gobierno del General Somoza durante el convulso proceso de su lucha por sobrevivir, en medio del repudio mayoritario de su pueblo y también de la opinión universal.

No obstante, las determinaciones de la OEA, el Gobierno nicaragüense continuó con su guardia nacional abriendo nuevas heridas y nuevas fosas que convirtieron este caso en uno de los más dolorosos que le haya correspondido padecer a pueblo alguno.

En vista de la persistente actitud arbitraria y despotica del régimen somocista, volvieron a reunirse el sábado 14 del presente mes los cancilleres andinos en Caracas y decidieron dirigir al jefe de la tambaleante dictadura nicaragüense, un enérgico mensaje de repudio a su conducta y una notificación de que la conciencia de América no toleraba la continuación de sus malsanas prácticas de gobierno. Por otra parte, en Caracas se celebraron contactos con eminentes personalidades nicaragüenses no afines a la dictadura somocista, en los cuales se contemplaron todas las posibilidades de poner término al absurdo viacrucis recorrido por una pequeña nación sólo conocida por sus padecimientos.

De otro lado, los cancilleres recibieron una invitación de la Junta de Gobierno sandinista para trasladarse a San José de Costa Rica, a dialogar con sus integrantes y finalmente movilizarse todos hacia Managua para propiciar el tránsito incruento de uno a otro gobierno.

Estando en Costa Rica los cancilleres del Grupo Andino, se produjo la renuncia del General Somoza y su inmediato reemplazo por el señor Urcuyo, presidente de la Cámara de Diputados de dicho país. Todo el mundo entendió que se trataba de un paso definitivo para darle acceso al Gobierno de la Junta que ya había tomado respetables compromisos destinados a asegurar el respeto a los derechos humanos, el pleno imperio de las libertades y el regreso al sistema democrático.

Fuerzas ocultas, que nosotros no estamos en la capacidad de detectar, interrumpieron el proceso que se había previsto y el nuevo presidente Urcuyo, obrando con manifiesta inconsciencia, anunció su propósito de permanecer ejerciendo las funciones de presidente hasta el año 81, sin que esto constituyera una limitación para que luego abandonara el país dejando el gobierno en manos de miembros de su guardia.

Tan extraña actitud movió a los cancilleres andinos reunidos en Costa Rica, a hacer una nueva declaración en la cual expresaron que la presencia de Francisco Urcuyo en la jefatura del Estado nicaragüense sólo podía considerarse como un paso fugaz en la transferencia del poder y señalaban su arrogante actitud de permanecer al frente de dicho cargo, como t.na inaceptable pretensión que sólo serviría para que la situación del infeliz país centroamericano adquiriese nuevas y más violentas dimensiones bélicas.

Finalmente, al renovar los cancilleres su propósito de impulsar una activa campaña para librar al pueblo nicaragüense de los últimos rezagos de la dictadura, expresan la urgencia de que se celebre de nuevo la XVII reunión de consulta de la OEA para adoptar las medidas pertinentes encaminadas a evitar mayores padecimientos al pueblo nicaragüense.

La lucha armada se renovó en los frentes y es presumible que se prolongue con todo su cortejo de desgracias por unos días más. Colombia, conjuntamente con los países andinos, estará vigilante y cumplirá la totalidad de sus obligaciones sin desfallecimientos de ninguna naturaleza.

Durante todo este período mi gobierno no consideró necesario, para la realización de su política internacional, suspender relaciones con Nicaragua, pues somos conscientes de que dicha circunstancia no nos establece ninguna limitación para trabajar, como lo hemos hecho, por la restauración democrática de dicho país sin necesidad de cerrar el asilo diplomático que con espíritu humanitario hemos extendido a quienes, al amparo de nuestra bandera, han logrado en Managua defender su vida.

Es bueno reiterar que, a nuestro juicio, las relaciones diplomáticas no implican ninguna clase de solidan-

ridad con los gobiernos, con quienes se mantienen. Si hubiésemos roto con Nicaragua por no estar, como no lo estamos, de acuerdo con la conducta del General Somoza y de sus colaboradores, contrario sensu significaría que sí compartimos las actuaciones de otros gobiernos con los cuales también mantenemos relaciones y ello manifiestamente no es así.

He tenido que referirme extensamente a la política internacional de Colombia porque han sido muchas las oportunidades y diferentes los temas en que nos ha correspondido actuar.

La posición asumida por Colombia en pleno acuerdo con los cancilleres de Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela le impone obligaciones morales y políticas que no puede eludir. El haber estado abanderado el movimiento diplomático contra el régimen del General Somoza y el haberse vinculado tan estrechamente al tránsito de la dictadura hacia la democracia en Nicaragua, suponen la necesidad de que sea reconocido como único legítimo gobierno de la martirizada república centroamericana, el constituido por la Junta de Liberación.

En este sentido la cancillería colombiana se ha dirigido a las de los restantes países del Grupo Andino para proponerles el reconocimiento de la Junta Sandinista en los términos expuestos en este mensaje.

C. Reanudación de negociaciones con Venezuela

Ha sido mi preocupación personal desde hace mucho tiempo la de agilizar las negociaciones con la vecina República de Venezuela sobre asuntos que, como los atinentes a la delimitación de áreas marinas y submarinas, requieren de una solución definitiva.

En este sentido, siendo aún presidente electo, y a fin de que las conversaciones discurrieran dentro del más grato ambiente de fraternidad, suscribimos con el mandatario de Venezuela, doctor Carlos Andrés Pérez, una declaración conjunta que entre otros temas de interés se destacan los siguientes:

- Conveniencia de renovar el impulso a proyectos como el del Complejo Agro-industrial Zulia-Ureña.
- Respaldo a la formación de una empresa comercializadora binacional de transporte, embarque y mercadeo del carbón de la cuenca de Norte de Santander.
- Respaldo de Venezuela a la solicitud de crédito de Colombia al Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al Fondo Especial de Venezuela.
- Compromiso de promover el estudio de planes conjuntos de complementación económica y desarrollo de la frontera colombo-venezolana.

- Resuelto apoyo al Acuerdo de Cartagena para que no se detenga el proceso de integración del área.
- El problema de los indocumentados debe ser objeto de un nuevo enfoque destinado a evitar la explotación de los trabajadores y a obtener su pronta documentación.
- Persistencia en el procedimiento de conversaciones directas de los dos gobiernos para delimitación de áreas marinas y submarinas y reiteración de que consideran que los medios pacíficos son los únicos indicados para superar los problemas entre países hermanos.
- Continuidad del régimen de consultas practicado por los presidentes de las dos naciones.

Ahora mismo se encuentra reunida la Comisión Mixta de negociadores de Colombia y Venezuela que busca el acuerdo sobre el modus operandi para la nueva etapa de negociaciones que los dos países adelantarán en la esperanza de encontrar un razonable y pronto acuerdo para la delimitación de sus áreas marinas y submarinas. Este proceso de reanudación de las conversaciones también tuvo su origen en la reunión de Cartagena y fue el primer resultado del cordial diálogo sostenido con mi colega el Presidente Luis Herrera Campins.

Felizmente para la República, la Comisión de Relaciones Exteriores, integrada por expresidentes y jefes políticos de inmenso prestigio, ha sido y seguirá siendo poderoso auxiliar para el mejor desempeño de nuestras actividades en dicho interesante campo.

D. Grupo Andino

Mi administración ha considerado de gran importancia la integración económica, y en tal razón ha convocado dos reuniones de presidentes de los países signatarios del Pacto Andino; una al tomar posesión como primer mandatario de Colombia y la otra durante el pasado mes de mayo. En esta última, se suscribió el Mandato de Cartagena, cuyo texto señala las directrices del proceso integracionista en lo económico y de la acción conjunta en lo político.

La declaración política del Mandato reconoce la integración como una necesidad histórica, política, cultural, económica y sociológica; como el instrumento principal para lograr el desarrollo de nuestros pueblos, y como mecanismo de justicia social internacional. Hacia el futuro, plantea el ejercicio de una estrategia de apoyo en la integración andina, la ampliación de la política integracionista a otras áreas, como la social, y la proyección externa conjunta en las relaciones económicas internacionales con otros países o bloques de integración.

En el aparte económico del Mandato, se reconoce que el Grupo Andino ha sentado las bases para tener una participación más activa en el mercado internacional; se destaca la importancia del cumplimiento de las obligaciones contraídas, especialmente en cuanto a las asignaciones de programas industriales; se recomienda la adopción de medidas tendientes a solucionar la mediterraneidad de Bolivia, y se resalta la necesidad de complementar el programa de liberación a través del establecimiento de normas generales de origen, del arancel externo común y de una armonía mínima y gradual de las políticas económicas globales y sectoriales.

1. Avances integracionistas

Gracias a diferentes factores, pero particularmente a la voluntad de los gobiernos de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, los resultados alcanzados en estos diez años en el campo económico y particularmente en el comercial, son interesantes para el conjunto de la región, aunque para algunos países hayan implicado insatisfacciones, inmediatas o la postergación de anhelos. Me refiero por ejemplo a la aprobación del Arancel Externo Mínimo Común, la paulatina aproximación de las políticas de desarrollo, la armonización de algunas legislaciones y la ampliación del espacio económico a través de la liberación de los productos originarios de la Subregión. El desarrollo de otros instrumentos del Acuerdo ha sido más difícil y existen complejos problemas para aplicarlos en forma satisfactoria. En todo caso los tropiezos de algunas de esas iniciativas no pueden considerarse como obstáculos insalvables para nuevas y más sólidas realizaciones. El interés de grupos sectoriales, a pesar de su gran importancia no es superior al propósito colectivo de llegar a esferas más avanzadas de integración económica.

Dentro del marco del Acuerdo de Cartagena se han venido concertando también instrumentos internacionales complementarios y su progresiva entrada en vigencia abre las posibilidades al fortalecimiento del proceso integracionista, considerándolo no solo dentro de su dimensión económica, sino primordialmente desde el punto de vista del contenido social. El Convenio Andrés Bello para la educación, el Hipólito Unanue para la salud pública, el Simón Bolívar para las relaciones laborales, el Fondo Andino de Reservas, la Corporación Andina de Fomento, son "Nuestras claras de que los países comprometidos dentro del Acuerdo de Cartagena han entendido el proceso de integración como un esfuerzo conjunto orientado a mejorar las reales condiciones de vida de sus pueblos.

Cabe registrar como un logro de singular importancia la firma del Tratado que va a dar vida al Tribunal Andino de Justicia. La seguridad de un sistema jurídico sólo puede conseguirse mediante la existencia de órganos jurisdiccionales que garanticen el principio de le-

galidad, sancionen los incumplimientos y permitan la interpretación uniforme de sus normas. Un mecanismo de esta naturaleza fortalecerá la confianza de los gobiernos y los particulares en las iniciativas que quieran comprometerse dentro del marco integrado.

2. La programación industrial: algunas propuestas para salvar las dificultades.

La programación ha encontrado innumerables dificultades y por lo tanto debemos hacer un examen objetivo y sereno para introducir los cambios que sean necesarios en orden a rediseñar el proceso y revitalizar la programación industrial con imaginación, buena voluntad y perseverancia. Debemos hacer de la programación un instrumento viable y flexible que se ajuste a las necesidades y realidades actuales de nuestros países.

Se trata entonces de adoptar una nueva estrategia que permita que los programas ya aprobados y que las nuevas propuestas de la Junta comprendan sólo bienes no producidos, para los cuales la dimensión del mercado subregional ofrezca suficientes economías de escala. Por esto sería conveniente reducir la nómina de reserva, sacando a liberación automática aquellos artículos que no son susceptibles de producirse subregionalmente o que ya se producen en la misma.

No me parece factible programar industrias básicas para la producción de artículos que han sido considerados por los países como estratégicos o fundamentales para su desarrollo, como es el caso del acero, los alimentos y ciertos productos relacionados con la salud y la educación. Mi gobierno sería partidario, más bien, de realizar acciones conjuntas para la adquisición de tecnología y la obtención de recursos de capital que permitan alcanzar las metas propuestas sin ocasionar nuevos tropiezos.

Cuando proponemos una reestructuración de los esquemas de programación industrial no lo estamos haciendo en función de intereses particulares o de país, sino que desde un principio consideramos la poca utilidad de este instrumento. Él tuvo su justificación en la medida que garantizara un reparto equitativo de los beneficios y colocara en situación de igualdad a los países de menor desarrollo. Al no haberse logrado este propósito, estaríamos de acuerdo en que dentro de la nueva orientación que se le propone dar a la programación, se piense en asignarle a este grupo de países un número de artículos cuya producción sea factible, con el carácter exclusivo. Estas asignaciones deberán acompañarse de un sistema de apoyo integral que garantice su eficacia y que comprenda aspectos financieros, tecnológicos y de mercado.

En general, en esta nueva etapa de la programación, no debemos exigir sacrificios difíciles de cumplir, sino reconocer una realidad vigente y sobre ella

diseñar la programación conforme al concepto que sobre estas materias se tuvo al comienzo del proceso.

De otra parte, una de las situaciones que ha creado mayor descontento en todos los países miembros ha sido el incumplimiento del compromiso de "no alentar" las producciones existentes y no favorecidas con asignaciones. Debe recordarse que es aquí donde la racionalización puede llegar papel importante para aprovechar al máximo lo que se tiene y considerar el establecimiento de proyectos integrales que atiendan a la especialización, complementación y ensanche de las industrias existentes.

Así como es necesario revisar las características y alcances de la programación industrial, hay que ser también muy realistas en lo que se refiere a la coordinación de los planes de desarrollo y a la armonización de las políticas económicas. En estos campos debemos limitarnos a coordinar y armonizar aquellos aspectos que estén íntima y estrechamente vinculados con los instrumentos del Acuerdo que se encuentran en ejecución y particularmente con el proceso de formación de la unión aduanera.

Pienso que el realismo económico y político con que hemos venido impulsando el proceso de integración andina nos permitirá, como ya se está apreciando, la necesaria dosis de vigor que una tarea de tal magnitud requiere.

3. PAN

El Plan Nacional de Alimentación y Nutrición - PAN - se concibe como una estrategia para mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana y, particularmente, la de los grupos más vulnerables, mediante un conjunto de acciones ejecutadas integradas y coordinadamente por más de dieciocho entidades del Estado con la vinculación del sector de la producción privada y la participación amplia, decidida de las comunidades beneficiadas.

Los programas ejecutados dentro del marco del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición - PAN - son congruentes con los lineamientos generales de la nueva política social establecida por mi gobierno. En efecto, una de sus principales características es la coordinación estrecha permanente entre las diferentes entidades ejecutoras, con el fin de garantizar la integración de los servicios prestados por el Estado, evitar duplicaciones indeseadas y maximizar la eficiencia y el impacto de las inversiones realizadas. Por otra parte, el PAN contempla una participación activa y creciente de los beneficiarios directos y de los organismos locales y regionales en la programación, financiación y ejecución de las inversiones, como parte de la estrategia general de descentralización.

En este orden de ideas, y en atención a un detallado diagnóstico de la situación nutricional de la población colombiana, la actual administración ha definido tres áreas principales sobre las que hemos venido actuando, y que pueden sintetizarse así:

- a) El cierre de la llamada “brecha alimentaria”, es decir, de la diferencia existente entre la disponibilidad de alimentos y las necesidades de consumo de todos los individuos, y particularmente de la población más vulnerable.
- b) El mejoramiento del estado de salud y de las condiciones ambientales de la población rural y marginal urbana, con particular atención al grupo menor de edad.

- c) La vigilancia continua y sistemática de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana, mediante la organización de un sistema de información que permita identificar oportunamente aquellas situaciones que puedan amenazar el estado nutricional de la población. Señores senadores y representantes:

Al declarar constitucionalmente abiertas las sesiones ordinarias de la presente legislatura, me resulta particularmente grato renovar a todos y cada uno de los miembros de las Cámaras el respetuoso saludo del gobierno. Al propio tiempo que me permito formular votos por el buen suceso de la trascendental labor legislativa y de fiscalización política que a ustedes corresponde.

